



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE 03



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES QUE SE
OPERA EN LA COMPAÑIA
CONSEL CONSTRUCTORA
ELECTRICA CIA. LTDA.
DE: USD 200,00
A : USD 1.000,00

Dí copias
***** DA *****

Escritura número un mil
doscientos ochenta y tres.
En la ciudad de Quito,
Distrito Metropolitano,
Capital de la República
del Ecuador, hoy día
jueves veinte y uno de
Septiembre del año dos
mil; ante mí, doctor
Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero de este

Cantón, comparece el señor Ingeniero Luis René
Barragán Alvarado, a nombre y en representación de la
Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., en
su calidad de Gerente General, debidamente autorizado
por la Junta General de Socios de la Compañía, según
consta de los documentos que se agregan. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberseme exhibido por parte del
compareciente su respectiva cédula de ciudadanía, cuya
fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega
como habilitante; bien instruido por mí, el Notario, en
el objeto y resultados de esta escritura que a

celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor ingeniero Luis Rene Barragan Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA, conforme se desprende del nombramiento adjunto y legalmente autorizado por la Junta General de Socios. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, ~~el~~ diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ~~aprobada~~ por la Superintendencia de Compañías por resolución número ochenta y cinco punto uno punto dos punto uno punto T punto doscientos sesenta y dos (No.85.1.2.1.T.262) de once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco ~~e~~ inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de mayo del mismo año. ~~b)~~ Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito ~~el~~ veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ~~aprobada~~ por la Superintendencia de Compañías por resolución



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

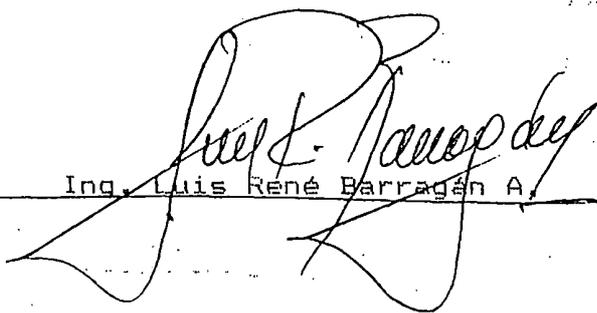
ENE

04



número noventa y cinco punto uno punto uno punto
punto doscientos sesenta (No. 95.1.1.1.260)
veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cinco
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
el primero de marzo del mismo año, se incrementó el
capital de la compañía a la suma de doscientos dólares
(US\$ 200). c) La Junta General Extraordinaria
Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada
el doce de septiembre del año dos mil, por unanimidad
acordo incrementar el capital de la compañía a la suma
de UN MIL DOLARES (US\$.1.000,00) en la forma indicada
en el acta que se agrega al presente documento como
habilitante, fácutando al Gerente General de la
compañía, para que proceda a formalizar el aumento de
capital y reforma de estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE
CAPITAL.- En base de los antecedentes anotados, el
compareciente, en la calidad invocada y debidamente
autorizado por la Junta de Socios, procede a aumentar
el capital de la compañía, a la suma de UN MIL DOLARES
(US\$ 1.000,00). QUINTA.- DECLARACION JURADA El
compareciente declara bajo juramento la correcta
integración del capital y de los demás actos
tendientes al incremento del capital, los cuales son
veraces y se encuentran debidamente contabilizados en
los respectivos libros de la compañía. Usted, señor
Notario, se servirá agregar las demás formalidades de
estilo, para la plena validez del presente
instrumento". (Hasta aquí la minuta que queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



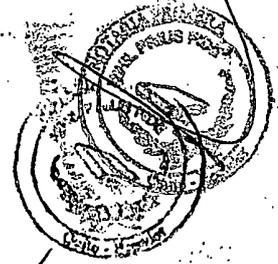
Ing. Luis René Barragán A.

C.C. 1703346146

El Notario (firmado) Jorge Machado C." - - - - -

ESPACIO
EN
BLANCO

Quito, marzo 16 de 1999

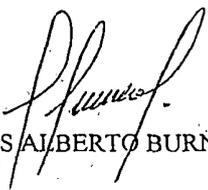


Señor Ingeniero
Luis René Barragán Alvarado
Presenté.-

De mis consideraciones:

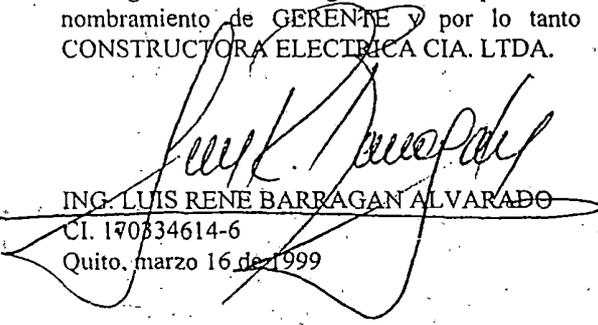
Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el 15 de marzo de 1999, resolvió reelegirle para el cargo de GERENTE y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 2 años.

Atentamente,


ARQ. CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Alvarado, portador de la cédula de identidad No. 170334614-6, acepto el nombramiento de GERENTE y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.


ING. LUIS RENE BARRAGAN ALVARADO
CI. 170334614-6
Quito, marzo 16 de 1999

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Fecha de constitución:
Notaría:
No. de Resolución Superintendencia de Compañías:
Domicilio:
Representante Legal:
Fecha de inscripción:

19 de noviembre de 1.984
Octava
85-1-2-1-T00262 de marzo 11, 1.985
Quito
Ing. Luis René Barragán Alvarado
9 de mayo de 1.985 No. 595

Cón esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N^o 1626 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 12 de Abil de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gabor Secaira
DR. RAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CAJON-QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado.
en: 1 Fojas: 177

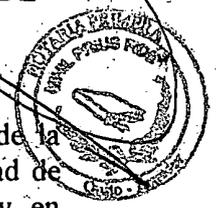
Quito a 21 SEP 2000



Dr. Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cañon-Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**



En Quito, a doce de septiembre del año dos mil, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Diego de Almagro No- 2033 y Whimper, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: Lourdes Barragán A, por sus propios derechos y en nombre y representación de su hijo menor de edad Patricio Xavier Zambrano Barragán y de su hija Carolina Zambrano Barragán, el Ingeniero Luis René Barragán Alvarado y el Arquitecto Carlos Burneo Carrion, por sus propios derechos, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía Arq. Carlos Burneo Carrion y actúa en calidad de Secretario el Gerente, Ing. Luis René Barragán Alvarado.

La Presidencia dispone que Secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES
ING. LUIS RENE BARRAGAN ALVARADO	4.500 ✓
ARQ. CARLOS ALBERO BURNEO CARRION	250 ✓
HEREDEROS DE PATRICIO ZAMBRANO SANTOS	250 ✓
TOTAL	5.000 ✓

Presente el total del capital de la compañía, el Presidente de la Junta, propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta, por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

1.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$ 800), en numerario, incrementándose el capital social, a UN MIL DOLARES (US\$1.000), de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO			NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
		CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR		
LUIS BARRAGAN A.	US\$ 180	US\$ 800	US\$ 400	US\$ 400	US\$ 980	980
CARLOS BURNEO C.	US\$ 10	-	-	-	US\$ 10	10
HEREDEROS DEL SR PATRICIO ZAMBRANO	US\$ 10	-	-	-	US\$ 10	10
TOTAL	US\$ 200	US\$800	US\$ 400	US\$ 400	US\$ 1.000	1000

La parte suscrita y no pagada, será cancelada por el socio aportante, en el plazo de un año, a partir de la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.

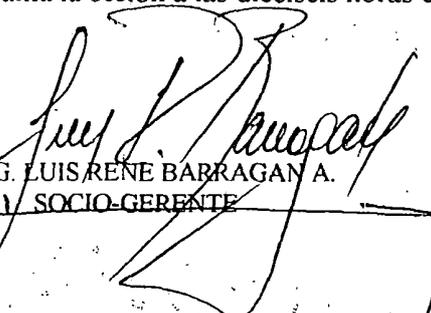
Los socios que no han aportado en numerario, renuncian al derecho preferente de incrementar el capital de la compañía, en proporción al monto de sus aportaciones.

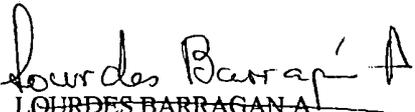
Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

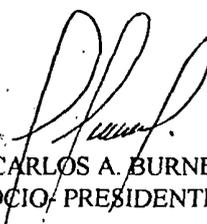
Como consecuencia del aumento de capital de la compañía, se procede a reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MIL DOLARES (US\$1.000,00), dividido en mil participaciones de un dolar cada una."

La Junta autoriza para que el Gerente de la compañía, para que otorgue la respectiva escritura y pública y realice todos los trámites tendientes al aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro punto que tratar, se concede el receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el secretario da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciseis horas cuarenta minutos. Para constancia firman los asistentes.

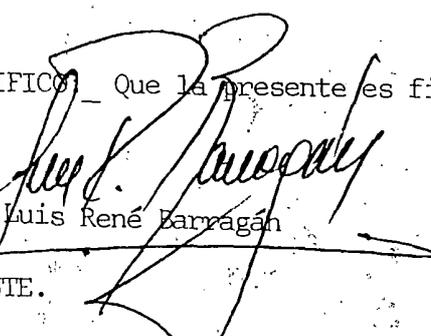

ING. LUIS RENE BARRAGAN A.
SOCIO-GERENTE


LOURDES BARRAGANA A.
SOCIA


ARQ. CARLOS A. BURNEO C.
SOCIO- PRESIDENTE

C:\wpdocs\actas\cmca
MM-2000-09-419
14 de septiembre de 2000 9:14

CERTIFICO Que la presente es fiel copia del original.


Ing. Luis René Barragán

GERENTE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170334614-6
 BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE
 24 AGOSTO 1952
 BUNYAS/ECAYADUIL/CARBO /CONCEPCION
 LUGAR DE NACIMIENTO 05 1 070 07401
 QUAYAS/ BUAYADUIL
 CARBO/CONCEPCION 52

Juan P. ...



ECUATORIANA ***** V33A 346 242

CASADO ANA MARIA ROJAS GONZALEZ
 SUPERIOR EMPLEADO
 LUIS BARRAGAN
 BARRAGAN ALVARADO
 QUITO N° DE IDENTIFICACION 12707/98
 127072050 EDICION
 FECHA DE CADUCIDAD 1290939
 FORMA No.

[Signature]

PLUGA DE LA AUTOMATICA



RENOVACION




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 27 de mayo del 2000

TSE

0022-188 170334614-6
 BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

Carlos Rinberg

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 EN EL SUPLENTE DE LA
 ELECCION DEL 27 DE MAYO DEL 2000.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: 21 Fojas: 21



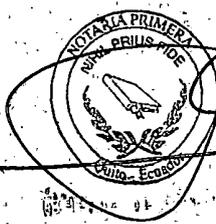
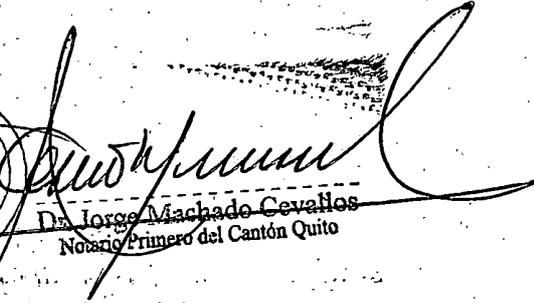
Quito s. 21 SEP 2000

Dr. Jorge Mechea Cayón
 Notario Primero del Cantón Quito



Seo

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintiuno de Septiembre del dos mil.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 00-Q-IJ-3836, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 29 de Diciembre del 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía: CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el 21 de Septiembre del 2000.
Quito, 9 de Enero del 2001.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 00.Q.IJ.3836, de fecha 29 de diciembre del dos mil, expedida por el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSEL - CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., de fecha 19 de noviembre de 1.984 la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la antes indicada Compañía, constante en la escritura pública otorgada el 21 de septiembre del año 2.000, ante el Notario Primero del Cantón - Quito, doctor Jorge Machado Cevallos.- Quito, a dieciocho de septiembre del dos mil uno.-

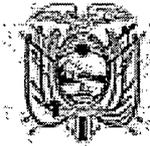


LA NOTARIA

Dra. Zoila Medina de Bonilla

DRA. ~~ZOILA MEDINA DE BONILLA~~

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



ENE 09

09

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 29 de diciembre del año 2.000, bajo el número **243** del Registro Mercantil, Tomo 132. Se tomó nota al margen de la inscripción número **595** del Registro Mercantil de nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 1257 vta., Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSEL CONSTRUCTORA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.**", otorgada el 21 de septiembre del año 2.000, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **138.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001465.**- Quito, a veintitrés de enero del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR.**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-